RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2021-00198.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 179 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

La documental aportada con el memorial presentado el 15 de septiembre del cursante año, se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

En consecuencia, procédase por la parte interesada en la forma indicada en el num. 6° del art. 291 del C.G.P., en concordancia con el art. 292 ibídem.

El contenido de la comunicación proveniente de la DIAN en la que se informa que el proceso puede continuar con los trámites correspondientes, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab91dd3a2d55e4a0f18e452a9840d547e5e9cc893f85056e5215323b73165e00

Documento generado en 12/10/2021 12:10:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛓 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC